



RESOLUCION No. 440-P/CND-IPD-91

Lima, 28 de MAYO de 1991

Visto el Oficio N°164-FEPAD-91, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el "Automovil Club Arequipa" organice la competencia automovilística PREMIO - BALNEARIOS DEL SUR, a realizarse en el circuito de la ciudad de Ilo el día 25 de Mayo de 1991 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la organización de eventos internacionales en nuestro país ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86 ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR -en vía de regularización- a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para que el "Automovil Club Arequipa" organice la competencia automovilística PREMIO BALNEARIOS - DEL SUR, a realizarse en el circuito de la ciudad de Ilo el día 25 de Mayo de 1991.

Artículo 2° .- El costo que ocasione la indicada organización, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo ni del IPD.

Artículo 3° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de organización de eventos deportivos internacionales en nuestro país.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
MCL/rrv
Exp. N°02314.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res N 440.P/CPS 28.5.91
28.5.91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED.PER.AUTOMOVILISMO Of. 164 - DE 23.5.91		NUMERO DEP. 314 REF.		
Fecha de INGRESO: 24-5-91		ASUNTO: Solicita autorización para que el Automóvil Club de Arequipa, realice competencia automovilística denominada "Premio Balnearios del Sur".				
Hora: 11:40 AM						
Número de Folios: (06) Seis						
Registrado por: AUTERO						
Ejecutado por:		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No. 02314
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR		
Fecha:		Observaciones:				5
Hora:						

Antecedentes Res. N 440 P/CDP 285 P/

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: 285 P/ FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP. OF. 164 - DE 23.5.91		NUMERO REF.	
Fecha de INGRESO: 24-5-91		ASUNTO: Solicita autorización para que el Automóvil Club de Arequipa, realice competencia automovilística denominada "Premio Balnearios del Sur".			
Hora: 11:40 AM					
Número de Folios: 061 FOLIOS					
Registrado por: A. M. E. D.					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones: 5	

Pase a: ODA		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: JEF		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha 30.5.91		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones: No se Responde N 285 P/ 4	

Pase a: DEN		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: OPS		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha 28-05-91		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones: 3	

Pase a: D. A. T.		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha 27-5-91		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones: 2	

Pase a: SR. CREMER/DINDAT		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: OTD		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha 19.05.24		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	Observaciones: 06 1	



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OF. N° 164 FEPAD-91



Lima, 23 de Mayo de 1991.

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional del Deporte de Afiliados
Presente.



Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informarle que el AUTOMOVIL CLUB DE AREQUIPA está organizando una competencia automovilística denominada "Premio Balnearios del Sur", en homenaje al Aniversario de la ciudad de Ilo, la misma que está programada para el día 25 del presente mes y con la participación de pilotos extranjeros (Chile).

Por lo expuesto, agradeceré se sirva tener a bien se nos otorgue la Resolución de autorización de evento.

Se adjunta Reglamento particular de la prueba.

La oportunidad es propicia para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente

FPAD/UOC.

dg.

*Secretaría
Este exp. ha llegado
con tardanza
por, al folio 1 p.º
dr. Causar para
que olate por
petencia
23/05/91*

ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 LIMA
CASILLA 2243 TELEFONO: 32-9803





AUT--MO'IL - LUB AREQUIPA

CENTRO COMERCIAL AREQUIPA OF. 8-B- TELEFONO 213724

PREMIO BALNEARIOS DEL SUR

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Artículo N° 1.-DENOMINACION: El Automóvil Club Arequipa, organiza la prueba regional con invitación a extranjeros, en homenaje al aniversario de la Ciudad de Ilo y de acuerdo al Código Deportivo Internacional y al Reglamento Nacional del Deporte Automotor.

Artículo N° 2.-FECHA Y RECORRIDO: La Prueba se realizará el día 25 de mayo de 1991 en el circuito de la ciudad de Ilo; con partida en el grifo Tuneva para seguir por la vía de acceso a la ciudad, luego por el desvío de tierra hacia el aeropuerto, parte de la pista del mismo, y nuevamente por pista de tierra hacia la ciudad pasando por la zona de las pesqueras; dando 10 vueltas a este circuito de 18.100 kms.

Artículo N° 3.-INSCRIPCIONES: Se inician el día 17 de mayo y se cierran el 24 de mayo de 1991, estas serán en la oficina del Club en el Centro Comercial Arequipa oficina 8-B y en el grifo Tuneva de Ilo.

El valor de las inscripciones es de \$40.00 para los socios y de \$50.00 para los no socios.

Requisitos: Llenar y firmar ficha de inscripción.

Presentar recibo de pago.

Presentar Licencia FIA.

Presentar documentos personales y del auto.

Certificado médico y psicológico vigente.

Los concurrentes podrán inscribir un vehículo sin mencionar a la tripulación, debiendo hacerlo, antes del cierre definitivo.

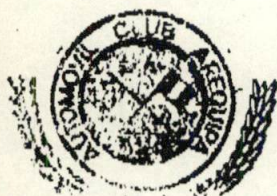
Los concurrentes podrán cambiar a la tripulación hasta 24 horas antes de la prueba, previo acuerdo con el Comisario.

Los participantes extranjeros deberán presentar la ficha de Homologación de sus vehículos y el permiso del Club al que pertenecen.

El A.C.A. se reserva el derecho de admisión de cualquier inscripción y a que el vehículo se encuentre encuadrado dentro de los alcances del artículo 7 del presente reglamento.

Artículo N° 4.-REVISION TECNICA: Se realizará el día 24 de mayo de 1991 en el grifo Tuneva de Ilo entre las 14.00 y 18.00 horas, para todos los grupos, quienes no puedan cumplir con este requisito, con causa justificada, podrán proceder a una segunda revisión que se efectuará el día 25 de mayo entre las 7.30 y 8.00 horas, en el mismo lugar con la autorización del director de Prueba y el pago de \$10.00 adicionales.

Artículo N° 5.-REUNION DE PILOTOS: Esta se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1991 a las 19.00 horas en el Hotel de Turistas de la Ciudad de Ilo.



AUTOMOVIL CLUB AREQUIPA

CENTRO COMERCIAL AREQUIPA OF. 8-B -- TELEFONO 213724

Artículo N. 6.- POSTERULACION O SUSPENSION: Los organizadores se reservan el derecho de postergar o suspender definitivamente la Prueba y/o disminuir, suprimir y/o reagrupar clases si no se cumple con un mínimo de 15 inscritos para la competencia.

Artículo N. 7.- VEHICULOS ADMITIDOS:

CATEGORIA " NACIONAL "

Clase A: de 00 a 1600 cc.

Clase B: de 1601 a 2000 cc.

Vehículos admitidos a partir del año 1985

CATEGORIA " TURISMO MEJORADO 8 VALVULAS "

Clase Unica: de 00 a 2000 cc.

CATEGORIA " SUPERIOR MEJORADO "

Clase Unica: de 00 a 3000 cc.

Artículo N. 8.- PARTIDA Y LLEGADA: Partida en el Grifo Tumbes a las 9.00 horas en enlace hasta la zona del circuito.

Partida del primer grupo a las 9.00 horas, el segundo grupo a las 9.01 y el tercer a las 9.02 darán 10 vueltas al circuito y luego de pasar bandera blanca dirigirse nuevamente al grifo Tumbes a bandera a cuadros.

Artículo N. 9.- SEGURIDAD: De acuerdo a los artículos 110 al 122 del RND.

Artículo N. 10.- CLASIFICACION: Se determinará ganador de cada una de las clases o categorías programadas al vehículo que haya cumplido con el recorrido total de la Prueba hasta bandera a cuadros en el menor tiempo, clasificarán todos los vehículos que hayan llegado a bandera a cuadros por sus propios medios o empujados únicamente por su tripulación, hasta 15 minutos después del primero de su clase.

Artículo N. 11.- VERIFICACION: Al término de la Competencia los vehículos deberán dirigirse a la zona del parque cerrado establecida por el Club para la verificación técnica que fuere necesaria. Si se presentase algún reclamo, la clasificación de la clase donde se produjo el reclamo, quedará pendiente y los vehículos implicados, pasarán al taller que indiquen las autoridades para la inspección correspondiente.

Artículo N. 12.- RECLAMACIONES: Los reclamos serán aceptados únicamente por escrito y entregados al director de Prueba acompañados de una caución de S. 150 dólares.
Si el reclamo fuese fundado el reclamado pagará los gastos de desarme y armado del vehículo, caso contrario el reclamante se hará cargo de estos gastos.



AUTOMOVIL CLUB AREQUIPA

CENTRO COMERCIAL AREQUIPA OF. 8-B — TELEFONO 213724

Cualquier otro reclamo será de acuerdo al RND, Si el reclamo es fundado se devolverá el 80% de la caución entregada, el saldo queda para gastos administrativos, todo esto sin perjuicio de la sanción y multa que la comisión determinará para el caso.

Artículo N. 13.- PREMIACION: Se otorgará trofeos a los ganadores de las diferentes clases y categorías participantes, inmediatamente después de concluida la Prueba y en el Grifo Tunaba.

Artículo N. 14.- PUBLICIDAD: En forma obligatoria se deberá dejar un espacio en el capot y en las puertas delanteras del vehículo participante para la propaganda del auspiciador o auspiciadores de la Competencia, sin que esto signifique retribución alguna.

Artículo N. 15.- RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES: El Automóvil Club Arequipa y entidades vinculadas a la Competencia, declinan toda responsabilidad por daños y perjuicios que puedan ocasionar los pilotos y/o sus vehículos y/o allegados durante y/o fuera de la Competencia a personas y/o cosas; ya que aquellos participan por su cuenta y riesgo propio. El público asiste al espectáculo bajo su propia responsabilidad.

Artículo N. 16.- DISPOSICIONES VARIAS: Todo vehículo al ser alcanzado debe dar paso al que lo sigue, caso contrario será excluido de la Competencia.

Ningún vehículo podrá transitar en sentido contrario al de la Competencia, bajo pena de exclusión.

Los pilotos sólo podrán tener ayuda externa en casos extraordinarios y a juicio de los veedores y jueces designados por el A.C.A. para cada zona.

La tripulación de un vehículo está obligada al uso de los cascos y arneses, durante todo el desarrollo de la Prueba bajo pena de exclusión.

Sólo podrán conducir el vehículo, los pilotos inscritos en el mismo en caso de que un piloto no pudiere seguir conduciendo, podrá ser reemplazado por el copiloto, siempre y cuando tenga licencia FIA de conductor.

El Automóvil Club Arequipa, podrá tomar resoluciones extraordinarias para el mejor desarrollo de la Prueba, por intermedio del Comisario y Director de la misma, considerándose a concurrentes, pilotos y allegados como conocedores de las mismas.

En todo lo no previsto en el presente Reglamento, se aplicará el Reglamento Nacional del Deporte Automotor.

AUTORIDADES

COMISARIO ACA
DIRECTOR DE PRUEBA
JUEZ DE TIEMPOS
JUEZ DE SEGURIDAD
JUEZ DE LISTAS
JUEZ DE REVISION TECNICA

JORGE MORGAN
JORGE DILL'ERVA
ALVARO SANCHEZ Y ALBERTO ORTIZ
FERNANDO ZAMALLOA
HERNAN VELA
HERNAN VELA

DEL REPORTE
BOLSA N.º 05
Calle

**" AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL HISTORIADOR
ILLO LUIS E VALCARGEL "**

Ilo, 21 de Mayo de 1991

Oficio N.º 02-91-MPI

Señor
Presidente del Automovil Club de Arequipa
AREQUIPA .-

De mi mayor consideración :

Me es grato dirigirme a Ud., para saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que estando a celebrarse un aniversario más de la Creación de Nuestra Provincia de Ilo, se ha considerado como parte del Programa de Aniversario una competencia automovilística el día Sábado 25 de Mayo a horas 9.30 a.m.

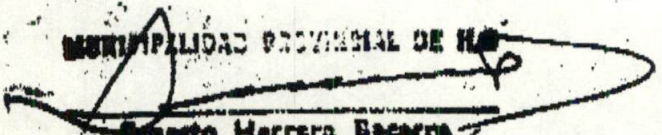
Dicha competencia se está auspiciando en coordinación con la Comisión de Formación del Automovil Club de Ilo; por lo que solicitamos a su despacho la autorización y Oficialización del Evento. En vista que dicho deporte ha causado expectativa en nuestra Provincia.

Así mismo comunicamos que ha considerado en nuestras metas fomentar este deporte y la construcción de un Autódromo.

Agradeciendo de antemano la atención y aceptación del mismo, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO


Ernesto Herrera Becerra
ALCALDE

**AUTOMOVIL CLUB AREQUIPA**

CENTRO COMERCIAL AREQUIPA OF. 8.B— TELEFONO 213724

DEL DEPORTE

FOLIO 14 06
Jesús

Arequipa 20 de mayo de 1991

Señor:

Uldarico Ossio

Presidente de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo
Lima.-

El Automóvil Club Arequipa tiene el agrado de dirigirle la presente para comunicarle que el Concejo Provincial de Ilo nos ha solicitado la realización de una Competencia con motivo de celebrarse un aniversario mas de fundación de Ilo. dicha competencia se realizará en un circuito cerrado de 18 kms. de extensión que comprende parte de la carretera de ingreso o salida a la Ciudad, tostalmente asfaltado, la vía de acceso al aeropuerto, una parte de la pista asfaltada de este mismo y el empalme de tierra que pasando por la zona de las pesqueras, va a dar nuevamente al ingreso a la ciudad.

Por este motivo le solicitamos el permiso correspondiente para llevar adelante dicha competencia.

Les informamos también que los informes y saldos solicitados serán regularizados a la brevedad posible, así como el padrón de socios activos de la Institución.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención a la presente aprovechamos la oportunidad para saludarlo.

Atentamente:


GREGORIO CASTRO BASULTO

PRESIDENTE